

Comisión de Hacienda y Fiscalización

Secretaría Técnica de la Comisión

Metodología

- a)** Subir la iniciativa a la página web del Congreso del Estado, para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible por un plazo de 5 días hábiles.
- b)** Llevar a cabo una mesa de trabajo, para discutir y analizar las observaciones remitidas, con las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Fiscalización que deseen participar, personal de asesoría de quienes conforman la misma, personas funcionarias en representación de
 - b.1 Poder Ejecutivo del Estado (Consejería Jurídica, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Economía)
 - b.2 la secretaría técnica; asimismo,
 - b.3 los diputados y las diputadas de esta Legislatura.
- c)** La presidencia instruirá a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen.
- d)** Reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización para la discusión del proyecto de dictamen.